

República de Colombia  
 Sistema Nacional Ambiental SINA  
 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial  
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



**CORPONOR**

Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de inversión por un valor de TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para la Vigencia fiscal del Año 2008.

**Acuerdo No. 0018**

( 29 OCT 2008 )

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

**Que**, de acuerdo al artículo 27 literal i, de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

**Que**, la ley 99 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.

**Que**, de conformidad con el artículo 4o. del decreto 111 de 1998, con base en la sentencia C -275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los Recursos Administrados generados por la Corporación.

**Que**, mediante acuerdo No. 001 del 20 de marzo de 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal para el periodo Administrativo 2007 - 2009 en el cual define la estructura de programas y proyectos de inversión para ser ejecutados en el trienio, y el Plan Financiero establece los techos indicativos presupuestales.

**Que**, mediante Acuerdo No. 21 del 30 de Noviembre de 2007, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR-, para la vigencia fiscal 2008.

**Que**, según acuerdo No. 0022 del 17 de Diciembre de 2004 en el artículo décimo sexto: Ejecución presupuestal, 2. Modificaciones al presupuesto, 2.5. Traslados, 2.5.2 se hace necesario realizar un traslado entre los programas de inversión, mediante Acuerdo del Consejo Directivo.

**Que**, para mayor seguridad tanto en la sede principal como en la oficina de Control y Vigilancia (Laboratorio), y la Regional de Tibú, fue necesario vincular personal no previsto para prestar los servicios de portería y vigilancia interna y externa para un mayor control a la entrada y salida de personal, dando seguridad tanto a las personas como a los bienes de la Corporación.



## CORPONOR

Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de inversión por un valor de TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para la Vigencia fiscal del Año 2008.

**Acuerdo No. 0018**

( 29 OCT 2008 )

Que, una vez analizado los planes operativos anuales de la vigencia fiscal 2008, la corporación no ejecutará la suma de TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE en el rubro Servicios personales indirectos - Inversión (Gastos de Personal Supernumerario - Inversión, inicialmente asignado.

Que, el proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL función misional DESARROLLAR EL MANTENIMIENTO, LA DOTACIÓN Y LA RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ASOCIADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN requiere un mayor valor al apropiado actualmente.

Que, existe una certificación expedida por el profesional Universitario - Supernumerario Área de Presupuesto de que el rubro Personal Supernumerario - Inversión se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser comprometido.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE de la siguiente manera

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	36.730.000
1700-3-8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	36.730.000
1700-3-8017	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - INVERSION	36.730.000
1700-3-80171	GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO - INVERSION	36.730.000
RECURSO 97	Excedentes Financieros	

**TOTAL CONTRACREDITADO:** TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE



## CORPONOR

Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de inversión por un valor de TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para la Vigencia fiscal del Año 2008.

**Acuerdo No. 0018**

( 29 OCT 2008 )

RUBRO	PROYECTO	VALOR
1700-3	INVERSION	36.730.000
1700-3-13	EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTION AMBIENTAL	36.730.000
1700-3-131	DESARROLLO INSTITUCIONAL	36.730.000
1700-3-1313	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	36.730.000
RECURSO 97	Excedentes Financieros	

**TOTAL CREDITO:** TREINTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$36.730.000) M/CTE

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 29 OCT 2008

EL PRESIDENTE

Dr. WILLIAM VILLAMIZAR L.  
GOBERNADOR NORTE DE SANTANDER

EL SECRETARIO

JOSÉ CACENES CABALLERO  
SUBD. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO